



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por DIAZ
CACERES SCARLET ESMERALDA
FIR 01340230 hard
Cargo: Directora
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.11.2022 17:17:08 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Borja, 07 de Noviembre del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000244-2022-OGA/MC

VISTO, el Informe N° 001405-2022-OAB/MC, la Hoja de Envío N° 333-2022-OPM/MC (que adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 7050), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato N° 02 Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación N° 063-2022 de fecha 17 de octubre de 2022, se aprobó el expediente de contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE, TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO A LAS BIBLIOTECAS DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y/O DISTRITALES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS", cuyo valor estimado asciende a S/ 64,359.40 (Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 40/100 Soles);

Que, mediante Formato N° 07 Solicitud y Aprobación de Bases N° AS-028-2022 de fecha 18 de octubre de 2022, se aprobaron las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 028-2022/MC;

Que, con fecha 18 de octubre de 2022, se convocó la Adjudicación Simplificada N° 028-2022/MC;

Que, mediante el Informe N° 001-2022- CS-AS N° 028-2022/MC de fecha 28 de octubre de 2022, el comité de selección solicitó a la Oficina de Abastecimiento, realizar las coordinaciones necesarias con el área usuaria a fin de indicar si cuentan o no con disponibilidad presupuestal, a fin de considerar válidas las ofertas económicas presentadas por los postores TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DISMED E.I.R.L. - TRANS DIMED y EMPRESA TUMBES Y COMERCIO E.I.R.L., por las sumas de S/ 66,759.00 (Sesenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 00/100 soles) y S/ 135,471.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con 00/100 soles); respectivamente;

Que, conforme a la Hoja de Envío N° 333-2022-OPM/MC (que adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000007050) se incrementó la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 71,111.60 (Setenta y Un Mil Ciento Once con 60/100 soles) haciendo un total de S/ 135,471.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 1405-2022-OAB/MC, la Oficina de Abastecimiento señaló que al contar con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 7050 por el monto total de S/ 135,471.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con 00/100 soles), debe emitirse la aprobación respectiva con el objeto de considerar válidas las ofertas económicas de los postores TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DISMED E.I.R.L. - TRANS DIMED y EMPRESA TUMBES Y COMERCIO E.I.R.L.;



Ministerio
de Cultura

Firmado digitalmente por
NAVARRETE CHILQUILLO Renzo
Albert FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.11.2022 16:00:21 -05:00

0500 es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: MRWTVGW



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Que, el numeral 28.1 del artículo 28 del T.U.O de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, establece que la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener;

Que, el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, establece que, en el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad;

Con la visación del Director de la Oficina de Abastecimiento;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el T.U.O de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, y la Resolución Ministerial N° 380-2021-DM/MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR al comité de selección a cargo de la Adjudicación Simplificada N° 028-2022/MC, "SERVICIO DE TRANSPORTE, TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO A LAS BIBLIOTECAS DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y/O DISTRITALES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS", el considerar válidas las ofertas económicas de los postores TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DISMED E.I.R.L. - TRANS DIMED y EMPRESA TUMBES Y COMERCIO E.I.R.L., por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento para que a su vez la notifique al presidente del comité de selección encargado de la Adjudicación Simplificada N° 028-2022/MC.

ARTÍCULO 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

SCARLET ESMERALDA DIAZ CACERES
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



PERÚ

Ministerio de Cultura

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firmado digitalmente por
NAVARRETE CHILQUILLO Renzo
Albert FAU 20537630222 soft
Cargo: Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.11.2022 18:56:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Borja, 04 de Noviembre del 2022

INFORME N° 001405-2022-OAB/MC

- A :** **SCARLET ESMERALDA DIAZ CACERES**
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- De :** **RENZO ALBERT NAVARRETE CHILQUILLO**
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
- Asunto :** Se remite para aprobación de la ampliación de la certificación de crédito presupuestal N° 07050-2022 correspondiente al procedimiento de selección AS N° 028-2022/MC-1 "servicio de transporte, traslado y distribución de material bibliográfico a las bibliotecas de las municipalidades provinciales y/o distritales del sistema nacional de bibliotecas", en el marco del artículo 68 del RLCE.
- Referencia :** a) Informe N° 001-2022- CS-AS N° 028-2022/MC
b) Memorando N° 000275-2022-DLL
c) Hoja de Envío N° 001695-2022-OAB/MC
d) Proveído N° 000089-2022-OAB/MC (02NOV2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia d) mediante el cual el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 028-2022/MC-1 para el "SERVICIO DE TRANSPORTE, TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO A LAS BIBLIOTECAS DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y/O DISTRITALES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS", informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Informe N° 001-2022- CS-AS N° 028-2022/MC de fecha 28/10/2022, el Comité de Selección solicitó a la Oficina de Abastecimiento, realizar las coordinaciones necesarias con las áreas usuarias e indicar si cuentan o no con disponibilidad presupuestal, a fin de considerar válida las ofertas económicas presentadas, por los postores **TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DISMED E.I.R.L - TRANS DIMED** y **EMPRESA TUMBES Y COMERCIO EIRL**, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	POSTOR	MONTO OFERTADO
1	SERVICIO DE TRANSPORTE, TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO A LAS BIBLIOTECAS DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y/O DISTRITALES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	S/ 64,359.40	TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DISMED E.I.R.L - TRANS DIMED	S/ 66,759.00
			EMPRESA TUMBES Y COMERCIO EIRL	S/ 135,471.00

De lo señalado, el Comité de Selección solicitó se indique indicarnos si se cuenta o no, con disponibilidad presupuestal en caso se requiera realizar las gestiones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

pertinentes para el incremento de lo referido, a la certificación señalada, conforme los montos ofertados por los postores:

Nº	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	IMPORTE A INCREMENTAR CCP 7050-2022	ORDEN DE PRELACION
1	TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DISMED E.I.R.L - TRANS DIMED	S/. 66,759.00	S/. 2,399.60	1°
2	EMPRESA TUMBES Y COMERCIO EIRL	S/. 135,471.00	S/. 71,111.60	2°

- 1.2. Mediante Memorando N° 000275-2022-DLL/MC de fecha 02/11/2022, la Dirección del Libro y la Lectura, señala a la Oficina de Abastecimiento que, de acuerdo a la verificación correspondiente en el Sistema Quipu, cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente, por el monto de S/71,111.60 (Setenta y Un Mil Ciento Once y 60/100 Soles).
- 1.3. Mediante Hoja de Envío N° 001695-2022-OAB/MC de fecha 02/11/2022, la Oficina de Abastecimiento solicita a la Oficina de Presupuesto, la aprobación de la ampliación para la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000007050 por el monto de S/71,111.60.

II. ANÁLISIS:

- 2.1 Conforme el numeral 68.3 del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que: *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad"*.
- 2.2 De la revisión del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) se ha verificado que se cuenta con la aprobación de la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario N°0000007050 por el importe de S/71,111.60, en ese sentido, el importe total de la Certificación de Crédito Presupuestario antes mencionada, asciende a un total de S/ 135,471.00.
- 2.3 Que, de acuerdo al literal c) del numeral 4.1 de la Resolución Ministerial N° 000380-2021-MC de fecha 29/12/2021, se delegó la facultad a la Oficina General de Administración, de aprobar que el comité de selección considere válida la oferta económica, y otorgue la buena pro en el supuesto que la oferta supere el valor estimado, previa Certificación de Crédito Presupuestario, y habiéndose otorgado el incremento del monto S/71,111.60, en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000007050 , se remite a su despacho la documentación adjunta, a fin que se sirva emitir la aprobación respectiva con el objeto de considerar válida las ofertas económicas de los postores: **TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DISMED E.I.R.L. – TRANS DIMED y EMPRESA TUMBES Y COMERCIO EIRL**, de estimarlo conveniente, en concordancia con el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



PERÚ

Ministerio de Cultura

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

III. CONCLUSIONES:

Se solicita a la Oficina General de Administración emitir la aprobación respectiva, de estimarlo conveniente, en atribución a las facultades descritas la Resolución Ministerial N° 000380-2021-MC.

Atentamente

RNC/lvh

cc.: cc.:

OFICINA DE PRESUPUESTO

HOJA DE ENVIO N° 000333-2022-OP/MC

FECHA
04/11/2022

EXPEDIENTE : **OAB00020220001995**

ASUNTO: SOLICITO APROBACION DE LA AMPLIACION DE LA CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 07050-2022 CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS N° 028-2022/MC-1 "SERVICIO DE TRANSPORTE, TRASLADO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO A LAS BIBLIOTECAS DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y/O DISTRITALES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS"

REFERENCIA : PROVEIDO N° 002136-2022-OP

SOLICITO APROBACION DE LA AMPLIACION DE LA CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 07050-2022 CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS N° 028-2022/MC-1 "SERVICIO DE TRANSPORTE, TRASLADO Y DIS

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA DE ABASTECIMIENTO NAVARRETE CHILQUILLO RENZO ALBERT	TRAMITE	MUY URGENTE	<p>Se remite la CCP N° 7050-2022 según lo solicitado con la Hoja de Envío N° 1695-2022-OAB/MC y el Memoo N° 0275-2022-DLL/MC para el servicio de traslado de material bibliográfico (incluye ampliación).</p> <p>La citada CCP no constituye sustento legal o técnico, ni convalida o regulariza los actos o acciones que se hayan realizado o que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales vigentes</p>
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO CHOQUE GOMEZ MIGUEL BUENAVENTURA	COPIA	NORMAL	

ARCA VERA JOSE CARLOS DIRECTOR
